



Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCO SERFINANZA S. A.
Subrogatario: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
Demandado: DIEGO ALEXANDER ORTIZ BERMUDEZ y
PAULA ANDREA ORTIZ ARDILA

RADICADO: 630013103003-2020-00132-00

LIQUIDACION CREDITO (allegada por el Cesionario):

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 14 de Septiembre de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito (capital e intereses) presentada por el apoderado (a) judicial de la parte demandante (Cesionario Fondo Nacional de Garantías S.A.), dentro del proceso de la referencia, traslado que se corre por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

MYRIAM FORERO JARAMILLO

Secretaria

Firmado Por:
Myriam Forero Jaramillo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 12b88cf5b09a453b27be1b7749f9a3c72dc96ddd247542f4afca8eea8698a311

Documento generado en 13/09/2022 01:21:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>